



**ORDEN DE 4 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/402/2019, DE 19 DE MARZO.**

De conformidad con el artículo 41 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre (BOE de 20 de enero de 2006), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y la Base 9.3 de la Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo (BOE del 8 de abril), por la que se convocaban las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos de la base 4 de la Orden de convocatoria,

Esta Subdirección General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal acuerda:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, promoción interna, hecha pública en el Anexo de Orden JUS/213/2020, de 3 de marzo, (BOE de 11 de marzo).

Segundo.- Convocar a los aspirantes relacionados en el punto anterior, el próximo día 15 de junio, para iniciar el Curso Selectivo teórico-práctico a que se refieren el artículo 41 del Real Decreto 1608/2005 y la Base 9.3 de la Orden JUS/402/2019, en la forma que determine el Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

EL MINISTRO DE JUSTICIA

P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero)

EL SUBDIRECTOR GENERAL PARA LA INNOVACIÓN  
Y CALIDAD DE LA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

		Código Seguro de verificación:	PF:yY06-IoVH-zUWa-Kpxb	Página	1/1
		FIRMADO POR	Francisco Vicente Cabo Orero (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	04/06/2020
			<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:yY06-IoVH-zUWa-Kpxb">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:yY06-IoVH-zUWa-Kpxb</a>		